

Boletín de prensa N° 56

Bogotá ha entregado más de 3 millones de apoyos alimentarios a estudiantes de colegios públicos

- *Durante la emergencia por covid –19, la Secretaría de Educación ha garantizado la alimentación escolar a través de bonos canjeables y canastas de alimentos que seguirán entregándose durante el mes de agosto.*
- *El éxito de la estrategia se vio reflejado en las experiencias presentadas durante la primera Mesa Pública del PAE, en la que participaron todos los actores involucrados, incluyendo estudiantes y padres de familia.*

Las niñas, niños y jóvenes matriculados en los colegios públicos de Bogotá tienen **educación de calidad y bienestar**. Para ellos, el gobierno de la ciudad ha garantizado desde el inicio del aislamiento preventivo, **el beneficio de la alimentación escolar** para continuar las clases con la estrategia ‘Aprende en casa’.

El reto es que **tengan en sus hogares complementos alimenticios** para el desarrollo de las actividades pedagógicas y prevenir así el **riesgo de deserción y desnutrición** durante la emergencia.

Por esto, **con corte al 17 de agosto de 2020, la Secretaría de Educación ha entregado 3.063.236 bonos**, que las familias han canjeado en los 606 supermercados autorizados, y **85.803 canastas alimentarias** a estudiantes de las zonas rurales de Bogotá.

Para el mes de agosto, la Entidad ha venido realizando el respectivo agendamiento y los padres la correspondiente redención. A la fecha, 620.802 estudiantes se han agendado para recibir estos complementos alimentarios para este mes. El valor es el mismo que en meses anteriores (\$50.000) y los acudientes han venido recibiendo la información sobre el punto de atención, la fecha y la hora para redimirlo, a través de mensajes de texto.

“Bogotá le cumple a la educación y por eso acompaña a niñas, niños y jóvenes de los colegios públicos para que continúen su formación en casa, manteniendo en funcionamiento el Programa de Alimentación Escolar desde que comenzó el aislamiento preventivo, con el que ya **hemos superado los 3 millones de apoyos alimentarios entregados a los estudiantes de nuestra matrícula oficial**”, señaló Carlos Alberto Reverón, subsecretario de Acceso y Permanencia de la Secretaría de Educación del Distrito.

Los resultados de este compromiso para garantizarles una alimentación de calidad a los estudiantes de Bogotá se vieron reflejados en la **primera Mesa Pública del Programa de Alimentación Escolar**, un encuentro que se llevó a cabo en días pasados y en el que se presentaron las experiencias del primer semestre de 2020, que incluyó la estrategia desplegada durante la contingencia por covid – 19, y que arrojó cifras positivas:

- Durante la emergencia por el coronavirus, entre el 1 de abril y el 30 de junio, **738.547 estudiantes solicitaron el apoyo de alimentación escolar**.

- A partir de la **encuesta de seguimiento y evaluación** de la estrategia por parte de padres o acudientes, se evidenció que el **97 % de los padres o acudientes califican como positiva la estrategia del bono de alimentación escolar** (muy buena o buena).
- De igual forma, los padres califican con 4.5/5.0 o más, la contribución que ha tenido la estrategia de alimentación de la Secretaría de Educación en que los **hijos estén sanos** (4.75/5.0), tengan **una buena nutrición** (4.6/5.0) o que los hijos **permanezcan estudiando** (4.5/5.0)
- Los productos que más adquieren los padres y madres de familia con el bono de alimentación son **lácteos (91,2 %), cereales (72,5 %) y huevos (60 %)**.

Lo que debe saber sobre los bonos de alimentación escolar

- **¿Cómo se realiza la solicitud para recibir el bono alimentario?**

Los estudiantes que aún **NO** hayan hecho la solicitud podrán realizarla diligenciando el formulario dispuesto en la página www.educacionbogota.edu.co, confirmando su teléfono celular, correo y ubicación.

- **¿Si me inscribo en agosto puedo recibir bonos de meses anteriores?**

Los bonos de alimentación escolar **NO** son retroactivos. En consecuencia, si esta es la primera vez que va a realizar la inscripción para solicitar un bono alimentario para un estudiante, la solicitud aplica a partir del mes en que lo solicite y hasta tanto dure la estrategia 'Aprende en Casa'.

- **¿Qué pasa si no recibí el mensaje para redimir el bono en el mes de julio?**

Los bonos cuyos padres o acudientes no lo redimieron en el mes de julio, se vienen reagendando para ser redimidos en agosto 2020.

¿Cómo puedo solicitar el cambio de acudiente, número de celular o dirección de domicilio?

Los casos deben ser reportados al correo novedadespae@educacionbogota.gov.co indicando cuál es el cambio solicitado, puesto que la información del PAE se ciñe a la información que registra cada estudiante en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT.

- **¿Qué pasa si no puedo ir a reclamar el bono en el día indicado?**

Posterior a la fecha asignada, el padre o acudiente tiene plazo hasta el 31 de agosto para reclamar el bono alimentario. En caso que no pueda redimirlo, se reagendará para el mes siguiente.

¡La educación en primer lugar!

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Oficina Asesora de Comunicación y Prensa

3241000 Ext. 1311 /1309

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2020